

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11667** MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz Erans Vivancos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente, saludo y participo:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000152/2012 se ha dictado en fecha 1/03/2013 auto acordando la conclusión y archivo por no constar existencia de bienes y derechos propiedad del deudor Hidromarsan, S.L., que fue declarado en concurso por auto de fecha 20/07/12 con CIF B-30826382, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pozo Estrecho, Cartagena (Murcia).

Murcia, 15 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130014044-1